

Apresura el Senado entrevistas para nombrar a magistrados electorales

ANDREA BECERRIL

La Comisión de Justicia del Senado va a trabajar a marchas forzadas la próxima semana para entrevistar a más de mil candidatos a magistrados que aspiran a ocupar las 56 vacantes en tribunales electorales locales, la mayoría pendientes desde la pasada legislatura, cuando Morena no contaba con mayoría calificada y no logró acuerdos con la oposición.

Ahora que junto con sus aliados suman dos terceras partes de la votación, los legisladores de la 4T están en la tarea de nombrar a los magistrados y deberán hacerlo de prisa, ya que 30 de los 32 tribunales electorales de los estados de la República están incompletos y deberán integrarse porque van a calificar próximos comicios locales.

Secretario de la Comisión de Justicia, el senador del PVEM Luis Alfonso Silva Romo comentó que la convocatoria para el nombramiento de los magistrados electorales se emitió originalmente el 5 de marzo y los candidatos que resultaran idóneos se votarían el 31 de este mes, pero debido a que concurrieron “muchí-

simos más de los que se esperaba”, se amplió el plazo hasta el 7 de abril.

Las fechas para la comparecencia de los más de mil aspirantes quedó del 20 de este mes al 3 de abril, aunque de hecho iniciarán hasta este lunes 24 y la Comisión de Justicia que encabeza Javier Corral ya determinó conformar seis subgrupos de trabajo, los cuales se encargarán de entrevistar cada uno a 167 candidatos en comparecencias programadas para 10 minutos y la Comisión entregará el 4 de abril el dictamen con lo candidatos que reúnen los requisitos para ser nombrados magistrados.

El senador Silva Romo reconoció que les espera un trabajo intenso a fin de desahogar esos nombramientos, que comenzaron con 18 que debieron cubrirse en 2021 y se fueron acumulando hasta llegar a 56.

Comentó que aunque el bloque de la 4T cuenta con las dos terceras partes de votos, confía en que se pueda llegar a acuerdos con la oposición.

Dijo que quizá sea la última ocasión en que el Senado nombre a los magistrados electorales locales, ya que seguramente habrá una reforma con el fin de que en el futuro los elija la ciudadanía a través del voto popular, como a los demás juzgadores.